COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Noviembre de 2010.

Nº 1821 /10

Señores:
INTENACIONAL PROJECTS CENTER – IPC.
Gral. Bruguez Nº 385 c/ 25 de Mayo.
Telef.: (021) 215 148.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Consultoría y Asesoria en Gestión de Desarrollo Rural"**, iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2347/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado y 3(tres) contratos originales a ser firmados entre las partes.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABG. DERLIS ACUÑA
Sub - UOC
DINCAP

Recibí Conforme
Ortega Román
16. 11. 10

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

Agricultura para el desarrollo

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Noviembre de 2010.

Nº 1823 /10

Señores:
CRYSTAL CONSULTANS.
Antequera Nº 1345.
Telef.: (021) 445 633.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Consultoría y Asesoria en Gestión de Desarrollo Rural"**, iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2347/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC - DINCAP

G. DERLIS ACUÑA
Jefe Sub - UOC
DINCAP

Fernando González Jara
16/11/10 11:00 hs.

Alberdi Nº 226 c/Pdte. Franco – 3er. Piso Tel/Fax.: (021) 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

COPIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección Nacional de Coordinación y
Administración de Proyectos (DINCAP)

SUB - Unidad Operativa de Contrataciones (SUB-UOC)

Asunción, 16 de Noviembre de 2010.

Nº 1822/10

Señores:
MATERTERRA CONSULTORA AGROECOLOGICA S.R.L. y/o PROMESUR CONSULTORA S.A.
Jejui Nº 853 e/ Ayolas y Montevideo
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de contrataciones Públicas y el Art. Nº 65 de Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicarles el resultado del llamado **"Contratación de Servicio de Consultoría y Asesoria en Gestión de Desarrollo Rural"**, iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto Plurianual, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de las Organización de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – (PY RURAL).

Al respecto, se adjunta copia autentica de la Resolución MAG Nº 2347/10, por la cual se Adjudica el mencionado llamado.

Sin otro particular, me despido atentamente.

ABEL PERLIS ACUÑA
SUB UOC
DINCAP

Leticia Gonzalez
16/11/2010
PROMESUR.